


LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

ART.74 FRACCION XXVII. LAS CONCESIONES, CONTRATOS, CONVENIOS, PERMISOS, LICENCIAS O AUTORIZACIONES OTORGADOS, ESPECIFICANDO LOS TITULARES DE AQUELLOS, DEBIENDO PUBLICARSE SU OBJETO, NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL TITULAR, VIGENCIA, TIPO, TERMINOS, CONDICIONES, MONTO Y MODIFICACIONES, ASI COMO SI EL PROCEDIMIENTO INVOLUCRA EL APROVECHAMIENTO DE BIENES, SERVICIOS Y/ O RECURSO PUBLICOS.

FUNDAMENTO, MOTIVACION Y PUBLICACION DE LA NO APLICACIÓN.-

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO CAPITULO VI DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES ARTICULO 40 FRACCION VIII DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, ARTICULO 1 Y 6 FRACCION VII, VIII Y XI DE LA LEY DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE CHIAPAS, ARTICULO 2,6,7,8,11 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS EL ESTADO DE CHIAPAS, LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 74 FRACCION XXVII DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, NO ES APLICABLE A LA PUBLICACION AL PORTAL WEB DEL DIF MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DE COMITAN DE DOMINGUEZ, CHIAPAS.



C. JOSE RAMON ALFARO AGUILAR.
PRESIDENTE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.